

PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Versión Base



[Handwritten signature]

CONTENIDO

ACRÓNIMOS	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1. CONSTITUCION DEL GABINETE E INTEGRACIÓN DEL SECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES	7
1.1. Reestructuración del Poder Ejecutivo.....	7
1.2. Estructura del Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales.....	9
2. Diagnóstico del Sector de Relaciones Internacionales	9
2.1.1. Marco legal y de Políticas.....	9
2.1.2. Normalización de Relaciones Diplomáticas	10
2.1.3. Subsector de Política Exterior	11
2.1.4. Subsector de Cooperación Internacional	12
2.1.5. Subsector de Asuntos Consulares y Migratorios	13
2.1.6. Subsector de Soberanía y Fronteras.....	13
2.1.7. Subsector de Promoción Internacional	14
3. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES EN FUNCIÓN DEL PLAN DE NACIÓN Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018	16
3.1. Misión del Sector.....	16
3.2. Visión del Sector	16
3.3. Objetivo del Sector	16
3.4. Resultados Globales del Gabinete de Relaciones Internacionales en el Plan Estratégico de Gobierno	16
4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION DEL SECTOR	18
4.1. Estrategia de Política Exterior	18
4.1.1. Estrategias de Política Bilateral	18
4.1.1.1. Establecimiento de Mecanismos de Consulta Política	18
4.1.1.2. Establecimiento de Nuevas Relaciones Diplomáticas	19
4.1.1.3. Celebración de Reuniones Binacionales.....	20
4.1.2. Estrategia de Política Multilateral	23
4.1.2.1. Candidaturas de Honduras a Organizaciones Internacionales	23
4.1.3. Estrategia de Integración Regional.....	24
4.2. Estrategia de Cooperación Internacional	26
4.2.1. Elaboración de la Política de Cooperación Externa.....	26
4.2.2. Fortalecimiento de la Plataforma de Gestión de la Cooperación.....	26
4.2.3. Coordinación Interinstitucional y Negociación de Estrategias de País	26
4.2.4. Fomento de la Cooperación Privada al Desarrollo y la Cooperación Sur-Sur	27
4.3. Estrategias Asuntos Consulares y Migratorios	28
4.3.1. Protección Consular y Prestación de Servicios.....	28
4.3.2. Modernización del Servicio Exterior.....	29
4.4. Estrategias en Soberanía y Fronteras	30
4.4.1. Fronteras Terrestres: Honduras – El Salvador	31



4.4.2.	Delimitación Marítima con la República de Nicaragua.....	31
4.4.3.	Delimitación Marítima con la Jamaica	32
4.5.	Estrategias para la Promoción Internacional	32
5.	ANEXOS	35
5.1.	Anexo 1: Matriz de Seguimiento Indicadores Globales Vinculados con la Visión de País	35



ACRÓNIMOS

AEC	Asociación de Estados del Caribe
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CA	Centro América
CAM-R	Centro de Atención al Migrante Retornado
CARICOM	Comunidad del Caribe
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTR	Cooperación Triangular
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DPGPR	Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
DPPEPIP	Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública
FOSMIH	Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño
FUNDARSE	Fomentar una Alianza entre Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial
IED	Inversión Extranjera Directa
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PGC	Plataforma de Gestión de la Cooperación
PIB	Producto Interno Bruto
PPT	Presidencia Pro Tempore
PYCCSSH	Programa y Catálogo de Cooperación Sur-Sur de Honduras
REDECIH	Red de Enlaces de Cooperación Internacional en Honduras
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
UE	Unión Europea



RESUMEN EJECUTIVO

A partir de la reestructuración de Gobierno, se creó el Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales y de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se ha elaborado una primera versión de un Plan Estratégico Sectorial que orientará el actuar de este Gabinete Sectorial para el mediano y largo plazo.

El Plan Estratégico Sectorial está conformado por tres secciones puntuales. La primera sección es un diagnóstico sectorial y los diferentes subsectores que lo componen. Como parte del diagnóstico se revisó el marco legal y de políticas públicas en las que se inserta este sector. Hace también un recuento de la normalización de relaciones internacionales tras la resolución de la crisis política de 2009.

El diagnóstico continúa para cada una de las áreas de intervención en las que este Gabinete Sectorial se enfoca:

Política Exterior. El diagnóstico de este subsector detalla el estado actual de las relaciones bilaterales y multilaterales que Honduras mantiene y hace también un resumen del rol de Honduras en aspectos de integración regional.

Cooperación Internacional. El diagnóstico de este subsector habla primero del traslado de responsabilidades relacionadas a la gestión de la Cooperación Internacional; de la antigua SEPLAN hacia la Secretaría de Relaciones Exteriores. Como punto principal, devela la necesidad de contar con una política de cooperación externa.

Asuntos Consulares y Migratorios. El diagnóstico correspondiente a este subsector describe la presencia y distribución del servicio exterior Hondureño y procede a describir la metodología y los hallazgos que resultaron de giras de supervisión a las misiones diplomáticas y consulares. La resolución de los hallazgos negativos se convierte en la motivación principal detrás de la estrategia de intervención para este subsector.

Soberanía y Fronteras. El diagnóstico describe la actual delimitación de las fronteras terrestres y marítimas de Honduras

Promoción Internacional. El diagnóstico de este sector describe la atribución de las funciones nuevas que la Secretaría de Relaciones Exteriores absorbe. Lista una serie de restricciones que enfrenta Honduras en el ámbito de la imagen del país y en la atracción de inversiones. Describe también las actividades llevadas a cabo hasta la fecha para mejorar la coordinación intersectorial con el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico

El Plan Estratégico Sectorial continúa con el posicionamiento de este Gabinete Sectorial en relación a los resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno. Se hace la importante aclaración que el Sector de Relaciones Internacionales es atípico en el sentido que es el único Gabinete Sectorial que



no lidera un resultado global, más funge como un habilitante de las funciones de otros. De igual manera, es el único Gabinete Sectorial que es constituido por una sola institución. Posteriormente, lista los resultados globales a los que este Gabinete aporta siendo estos: (i) Crecimiento del PIB, (ii) Generación de Empleo Digno y (iii) el Mejoramiento de Honduras en el Índice de Competitividad Global.

Estrategias Sectoriales. El documento procede a establecer las estrategias diseñadas para hacer frente a los retos y restricciones principales identificadas en el diagnóstico del sector. Al igual que con el diagnóstico, las estrategias de este sector se dividen en subsectores:

Política Exterior. Este subsector detalla tres líneas estratégicas que se dividen en (i) Política Bilateral, (ii) Política Multilateral y (iii), la Integración Regional. En estas se plantean como objetivos estratégicos los siguientes:

- **Política Bilateral.** La creación de nuevos vínculos bilaterales y el fortalecimiento de aquellos existentes; esto con la meta de intensificar el intercambio cultural, la cooperación al desarrollo y la promoción de lazos comerciales y empresariales. Seguidamente, se detallan los mecanismos que serán usados para conseguir estas metas y se listan los países estratégicos para Honduras y la motivación detrás del fortalecimiento de estas relaciones.
- **Política Multilateral.** La estrategia de Honduras en este ámbito consiste en la colocación de candidatos Hondureños en posiciones importantes en organizaciones multilaterales y describe la motivación estratégica tras estos esfuerzos.
- **Integración Regional.** Plantea el fortalecimiento del rol de Honduras en el SICA y en la AEC a través de la promoción y defensa de intereses Hondureños en estos foros. Detalla las reuniones en las que Honduras participará para el cumplimiento del objetivo antes mencionado.

Cooperación Internacional. Este subsector plantea 4 líneas estratégicas que se dividen en:

- **Elaboración de la Política de Cooperación Externa.** En este apartado se describe el proceso mediante el cual se elaborará la política de cooperación externa y se plantea como la herramienta principal para el alineamiento de la cooperación en Honduras.
- **Fortalecimiento de la Plataforma de Gestión de la Cooperación.** Aquí se determina como línea estratégica el posicionamiento de la PGC como herramienta generadora de información que aporte a la toma de decisiones de alto nivel.
- **Negociación de Estrategias de País.** En respuesta a una de las restricciones identificadas en el diagnóstico, la Secretaría de Relaciones Exteriores se propone fortalecer los canales de comunicación con los Gabinetes Sectoriales y las instituciones beneficiarias de la cooperación con el fin de consolidar posiciones de Gobierno que se presentarán durante negociaciones para la definición de estrategias de Cooperación.



- **Fomento de la Cooperación Privada y Sur-Sur:** En seguimiento a una agenda de Efectividad de la Ayuda amplia, Honduras se propone incrementar el número de cooperantes privados presentes en Honduras y fortalecer vínculos de cooperación sur-sur y horizontal.

Asuntos Consulares y Migratorios. Las líneas estratégicas que Honduras se propone en este ámbito están orientadas al (i) Mejoramiento de la Protección Consular y Prestación de Servicios y establece también una agenda de (ii) Modernización del Servicio Exterior.

- **Protección Consular y Prestación de Servicios.** Los principales esfuerzos en este aspecto estarán destinados a fortalecer las capacidades del personal presente en misiones diplomáticas y consulares en temas como derechos humanos, política migratoria, protección consular de hondureños en el exterior. Todo esto apunta a fortalecimiento del rol y desempeño consular y buenas prácticas.
- **Modernización del servicio exterior.** Las acciones a realizar en este ámbito están dirigidas a responder a las restricciones principales de control interno identificadas durante giras de supervisión. Entre ellas destacan el fortalecimiento del manejo administrativo financiero, la ética de trabajo de funcionarios consulares y la estandarización de servicios y procedimientos administrativos.

Soberanía y Fronteras. Esta sección describe el estatus actual de temas pendientes y plantea como principales actividades continuar los esfuerzos en:

- La Delimitación Marítima con la República de Nicaragua
- La Delimitación Marítima con Jamaica
- La Demarcación de Fronteras Terrestres con El Salvador

Promoción Internacional. Esta sección amplía el contenido sobre el Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. Lista como pilares estratégicos de este convenio la coordinación interinstitucional en (i) la Promoción de Inversiones, (ii) Promoción de Exportaciones, (iii) Promoción del Turismo y (iv) la Imagen país.

Para la consecución de las metas en estos cuatro pilares, la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsará las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades a través de la permanente profesionalización y actualización de conocimientos en materia de comercio internacional, negociación internacional y cooperación externa. Se presenta también la necesidad de que las representaciones diplomáticas y consulares cuenten con *agentes económicos* especializados en temas relativos a la inversión, promoción y cooperación.



1. CONSTITUCION DEL GABINETE E INTEGRACIÓN DEL SECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

1.1. Reestructuración del Poder Ejecutivo

En el año 2009, el Gobierno de la República aprobó mediante Decreto Legislativo No. 286-2009, la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, en base a la que la Administración Pública definió su visión de logros a largo plazo, relacionándolos con el diseño de planes, objetivos y metas, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la relación de causalidad entre las prioridades estratégicas del Gobierno, la asignación de recursos presupuestarios y los resultados, continuó con algunas debilidades; persistiendo en el país, las intervenciones desarticuladas y un débil avance en la planificación sectorial.

En este contexto, que incluye además una aguda crisis económica, la actual Gestión Gubernamental, inició un fuerte proceso de modernización en la administración pública, a través de una reforma institucional, que busca impulsar una nueva forma de gobernar, considerando la gestión basada en resultados, para lograr la eficiencia y eficacia de las intervenciones del Gobierno, la reivindicación de sectores históricamente excluidos, la institucionalización de la transparencia y favorecer las condiciones para la gobernabilidad democrática.

La nueva estructura de Gobierno, considera la creación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), mediante Decreto No. 266-2013, Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, con el objetivo principal de auxiliar al Presidente de la República en la coordinación de la administración pública.

De acuerdo a lo descrito, mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-001-2014 fecha 03 de 2014, fueron creados 7 Gabinetes Sectoriales a saber:

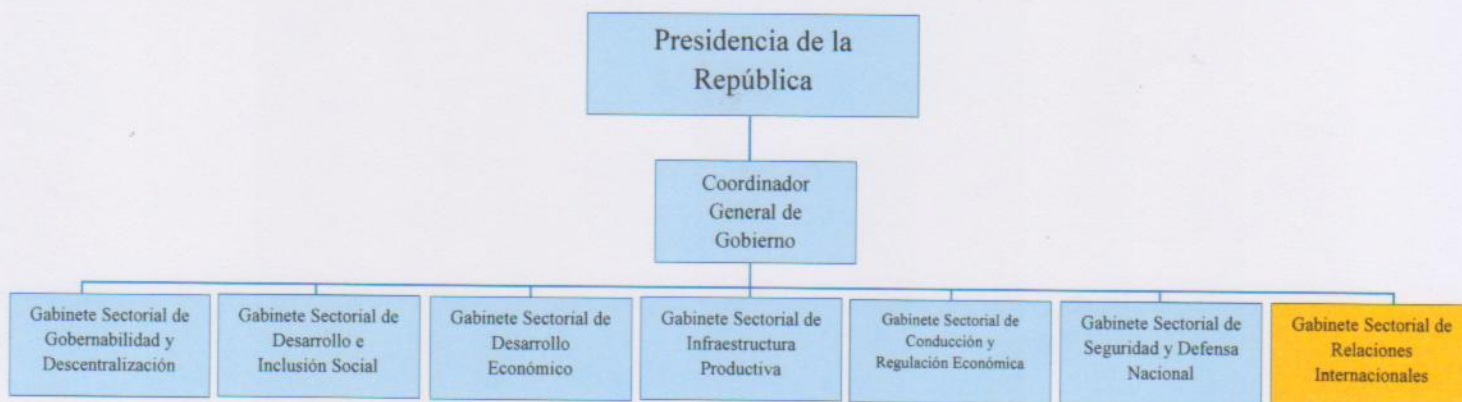
1. Gobernabilidad y Descentralización.
2. Desarrollo e Inclusión Social.
3. Desarrollo Económico.
4. Infraestructura Productiva.
5. Conducción y Regulación Económica.
6. Seguridad y Defensa, con un Sub Gabinete de Prevención en Seguridad
7. Relaciones Internacionales y Cooperación Externa.

A través del Decreto Ejecutivo No. PCM-002-2014, se establecen las funciones para la una nueva institucionalidad especializada en planificación, dependiente de la SCGG, la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública (DPPEPIP) y la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGPR).

El trabajo de ambas Direcciones se complementa, en el sentido que el ámbito sectorial y nacional administrado por la DPPEPIP, es el principal insumo para el ámbito institucional bajo la administración de la DPGPR, es decir los programas o acciones sectoriales constituyen el principal insumo para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales y de los POA-Presupuesto. A tal efecto la DPPEPIP, debe proveer a la DPGPR, el valor público y presupuesto del sector, con base al cual las instituciones deben planificar y dar seguimiento a los servicios que prestan a la ciudadanía.

En función de lo anteriormente descrito, la Figura 1 presenta la Estructura de Gobierno del Poder Ejecutivo, destacando las nuevas instancias de planificación y a los Gabinetes Sectoriales, entre ellos el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social.

Figura 1. Organigrama del Poder Ejecutivo Vigente



1.2. Estructura del Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales

En febrero de 2014, el Presidente, reunido en Consejo de Ministros, mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, crea el Sector de Relaciones Internacionales el cual según el artículo 8 del mismo Decreto, quedó integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y los programa y proyectos que desarrolle el Gobierno de la República para promover las inversiones, las exportaciones, el turismo y la imagen país.

El Sector de Relaciones Internacionales es atípico en el sentido que a diferencia de los otros seis sectores, está compuesto solamente por una institución. Por esta razón, se han explorado las relaciones y responsabilidades compartidas o complementarias del sector con otros Gabinetes Sectoriales que también tengan un mandato de actuar a nivel internacional.

Principalmente, la relación más pertinente se da con el Sector de Desarrollo Económico en su mandato de mejorar la imagen de Honduras en el exterior, la atracción de inversiones y la promoción cultural, artística y científica de Honduras en el exterior. Bajo este marco, se pretende aprovechar al máximo las representaciones diplomáticas en el exterior para cumplir con estas metas.

Para el sector de Relaciones Internacionales, se han identificado 5 sub-sectores o ámbitos de trabajo que orientan la planificación estratégica del sector:

- Política Exterior
- Cooperación Internacional
- Consular y Migratorio
- Soberanía
- Promoción Internacional

En consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el Objetivo Estratégico para el Sector de Relaciones Internacionales es *“Lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con los países limítrofes y el resto de la comunidad internacional, procure la cooperación externa hacia el país; y que, al mismo tiempo, atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo.”*

Asimismo, mediante Decreto 266-2013, Ley para la Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno se le traslada la responsabilidad de gestionar la Cooperación Externa de la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

2. Diagnóstico del Sector de Relaciones Internacionales

2.1.1. Marco legal y de Políticas

Dentro del marco legal del Poder Ejecutivo Decreto No.266-2013 la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la

Transparencia en el Gobierno, en el artículo 29 inciso 14 se le asigna al sector de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional lo concerniente a:

- La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la política exterior y las relaciones con otros Estados
- La conducción de la representación de Honduras en las organizaciones y foros internacionales.
- La rectoría y la administración de los servicios diplomático y consular.
- La defensa internacional de nuestra soberanía y fronteras.
- La protección de los hondureños en el exterior; la protección de los intereses del Estado hondureño frente a demandas, arbitrajes, u otras acciones que los amenacen.
- La promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales, de las inversiones, exportaciones, turismo, imagen de país, y de cooperación internacional.

De acuerdo al Artículo 5, de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras, La Secretaría de Relaciones Exteriores “coadyuvará, en el ámbito de sus atribuciones, para que los objetivos fundamentales del Decreto No.286-2009 de fecha 13 de enero de 2010 contentivo de la Ley para el Establecimiento y una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación tengan la apropiada dimensión internacional y adelantará las estrategias y programas necesarios para el logro de los mismos, mediante el alcance de sus objetivos específicos como lo son: Una política exterior proactiva, eficaz y preventiva y, una organización moderna, ética y pragmática”.

2.1.2. Normalización de Relaciones Diplomáticas

Después de los sucesos políticos del año 2009, fue prioridad del Gobierno de la República lograr la normalización de las relaciones diplomáticas con los países y de su participación en los organismos multilaterales. Algunas de las acciones tomadas por el gobierno de Honduras con el fin de normalizar estas relaciones, fueron:

1. La emisión por el Congreso Nacional de una amnistía política, la cual no estaba contemplada en el acuerdo de Tegucigalpa/San José.
2. El otorgamiento de un salvoconducto para el ex presidente Manuel Zelaya Rosales tras cuatro meses de estar acogido en la misión diplomática de Brasil desde su reingreso a Honduras.
3. La organización de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional;
4. El desistimiento de la demanda interpuesta contra Brasil ante la Corte Internacional de Justicia bajo la justificación de infringir la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas;
5. La creación e instalación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), conforme Decreto Ejecutivo PCM-11-2010.

Consecuentemente, el Gobierno 2010-2013, como producto de un proceso de transición legítimo iniciado en 2009 con la celebración de elecciones generales, pasa a su etapa de consolidación democrática al replantear sus relaciones internas y externas con la aprobación de un Plan de Nación y Visión de País, teniendo como uno de sus objetivos fundamentales la inserción positiva de Honduras en el concierto internacional y la armonización de las relaciones exteriores en base a las prioridades de la política nacional.

Posterior a las elecciones, Honduras fue reincorporada a la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su Cuadragésimo Primer Período Extraordinario de Sesiones celebrada en Washington el 1 de junio de 2011. De esta manera se participó en la XLI Asamblea General llevada a cabo en San Salvador, los días 5, 6 y 7 de junio del mismo año.

Las relaciones con la cooperación internacional bilateral y multilateral se normalizaron a inicios de 2010, con la asunción de Porfirio Lobo como presidente (2010-2014). Si bien se había dado una pausa en los desembolsos de la cooperación hacia Honduras, y ésta tuvo un impacto negativo en el desarrollo y ejecución oportuna de programas de inversión, durante la administración anterior fueron subsanados los contratiempos creados por la pausa en desembolsos y se normalizaron las relaciones de cooperación con nuestros socios de desarrollo. Esto dio como resultado, que se recuperaran los niveles de ejecución de los proyectos financiados con fondos de cooperación externa.

2.1.3. Subsector de Política Exterior

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha conducido una dinámica agenda bilateral, multilateral, y regional logrando además de mantener las relaciones diplomáticas tradicionales con la mayoría de naciones, el establecimiento de nuevas aperturas, garantizando la presencia de nuestro país en tres continentes.

En el ámbito bilateral, se han formalizado mecanismos binacionales de consultas con 9 países, permitiendo con estos novedosos procesos, mantener y profundizar diálogos políticos, económicos-comerciales y de cooperación, así como en lo cultural y científico.

En el contexto de una diplomacia presencial y participativa, la Secretaría de Relaciones Exteriores materializa el posicionamiento político de Honduras a través de Visitas de Estado Oficiales y de Trabajo para tratar asuntos de interés bilateral con Jefes de Estado, haciéndose acompañar de los Secretarios o Subsecretarios de Estado, en especial el de Relaciones Exteriores. También los titulares del ramo efectuaron similares visitas, para tratar igualmente asuntos de su competencia.

En el ámbito de Integración Regional, la República de Honduras ha sido un participante activo en todas las iniciativas para relanzar el proceso de integración regional, en especial en los temas de seguridad donde se requieren esfuerzos comunes de los países miembros del SICA y de los observadores extra regionales, para hacer frente a la violencia derivada del crimen organizado en todas sus manifestaciones.

Honduras ha sido vocal en esta temática, haciendo resaltar el criterio de responsabilidad compartida pero diferenciada. Además de las Cumbres y Reuniones Ministeriales, Honduras ha ido incrementando su participación en los Foros de Diálogo y Cooperación Regional en el sistema de la integración Centroamericana con otras regiones y países.

Entre los años 2010 y 2013, los países centroamericanos lograron finalmente suscribir y aprobar el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica, después de largos periodos de negociaciones. En este proceso, participaron por Honduras las Secretarías de: Relaciones Exteriores, pilar político; Industria y Comercio, pilar comercial; y, Planificación y Cooperación Externa, pilar de cooperación.

En el ámbito multilateral la política exterior de Honduras tiene como uno de sus objetivos primordiales hacer de su participación en los foros multilaterales una herramienta eficaz que coadyuve a enfrentar los retos prioritarios de la agenda. A lo largo de la presente administración, la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, a través de la Dirección General de Política Exterior - Dirección de Política

Multilateral y las Representaciones Permanentes de Honduras ante las Organizaciones Internacionales, ha implementado una política multilateral activa, que responde a la posición de Honduras como un actor que asume sus responsabilidades globales y que vela tanto por sus intereses nacionales como por la defensa de las mejores causas de la humanidad.

2.1.4. Subsector de Cooperación Internacional

Al comienzo de la presente administración, y en seguimiento a la reestructuración del Estado marcada por las modificaciones a la Ley General de la Administración Pública, se trasladó la responsabilidad de gestionar la Cooperación Internacional no reembolsable de la antigua SEPLAN a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Adicionalmente, se le confirieron responsabilidades nuevas en el ámbito de la promoción de Honduras en el exterior. Para este fin, se ha creado la Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional que será la responsable de dar cumplimiento a estas nuevas funciones.

Desde el traslado de la Dirección de Cooperación Externa de la SEPLAN a la Secretaría de Relaciones Exteriores en marzo 2014, las funciones de comunicación diplomática y gestión de la cooperación externa se han aunado; las representaciones diplomáticas de los cooperantes presentes en Honduras ahora incluyen en su diálogo político con la Secretaría de Relaciones Exteriores la formalización de la cooperación que proveen, consolidando así el rol del Sector de Relaciones Internacionales como contraparte de la Cooperación Internacional no reembolsable.

En el marco de las relaciones diplomáticas, Honduras fomenta el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con sus países socios. Como institución gestora de cooperación, la la Secretaría de Relaciones Exteriores enfrenta el reto de fomentar nuevos esquemas que incrementen la diversidad de socios al desarrollo, y herramientas o mecanismos que contribuyan a la alineación y mejoren la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos externos. Honduras cuenta con un monto de fondos comprometidos por la cooperación de aproximadamente \$3,500 millones de dólares, de los cuales, \$1,500 millones están todavía por desembolsar. Dado que la Inversión Pública en Honduras es financiada en su mayoría por fondos externos, es fundamental ver avances concretos en el alineamiento de estos recursos a las prioridades nacionales, reducir la proliferación de proyectos pequeños y fortalecer el uso de mecanismos nacionales.

Una restricción clave en este subsector es la falta de una Política de Cooperación Externa que oriente a la comunidad de cooperantes en Honduras para cumplir con los principios de efectividad de la ayuda como plasmados en la Declaración de París y el Documento de Resultados de Busan. Si bien existe un Marco de Políticas para la Cooperación Externa, este se debe profundizar y desarrollar con el fin de consolidar un marco de resultados relacionados a la efectividad de la cooperación a los que los cooperantes puedan adherirse.

Par el seguimiento y la gestión de la Cooperación Externa, la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con la Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC). La PGC es una herramienta de gobierno electrónico que recopila información sobre los proyectos de desarrollo financiados por la cooperación externa. La PGC facilita el trabajo operativo de seguimiento a la cooperación y produce información relevante para tomadores de decisiones. No obstante, se debe continuar con

esfuerzos para posicionar la PGC a un nivel técnico-político donde se pueda aprovechar la capacidad de generación de información que tiene la herramienta.

2.1.5. Subsector de Asuntos Consulares y Migratorios

Actualmente, la Red Consular de Honduras está conformada por catorce (14) Consulados Generales y treinta y tres (33) Secciones Consulares. La Red Consular de Honduras requiere fortalecerse y lograr la presencia necesaria que permita atender la alta demanda de servicios consulares y de acciones de protección consular que solicitan los hondureños en el exterior.

En 2014, la Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo una serie de visitas de supervisión a oficinas consulares en los Estados Unidos. El objetivo de estas visitas fue el de evaluar todos los aspectos del funcionamiento de una oficina consular. Puntualmente, se evaluó el manejo de recursos financieros y el nivel de control interno ejercido por cada oficina, y la calidad de servicios prestados por los Consulados.

Como resultado de estas giras, se recogieron los hallazgos más importantes y las restricciones principales en la prestación adecuada de servicios. Entre ellos, figuran principalmente:

- Fortalecimiento del control interno en las representaciones consulares a través de la aplicación de la Ley del Servicio Diplomático y Consular.
- Restricciones presupuestarias para la apertura de nuevas oficinas consulares en lugares estratégicos en la ruta del migrante.
- Ausencia de varios instrumentos jurídicos en materia de repatriación, trata de personas y menores no acompañados.
- Existen áreas desatendidas como la atención a connacionales en proceso de juzgamiento, sentenciados y los que están en proceso de pena capital.
- En la mayoría de las oficinas consulares existe un déficit de recurso humano como producto de la depuración llevada a cabo durante la administración del ex Presidente Lobo, por lo cual se levantó el inventario de las necesidades y se emitieron recomendaciones.
- Insuficiencia de logística y financiamiento para continuar con el proceso del traslado de migrantes retornados, vía terrestre, desde Corinto al Centro de Atención al Migrante Retornado (CAM-R) en San Pedro Sula.

Estas giras de supervisión constituyen parte del diagnóstico del funcionamiento de una muestra de las representaciones diplomáticas hondureñas en el exterior.

En todos los casos existe la necesidad de tomar medidas correctivas tanto para fortalecer la gobernabilidad del servicio exterior como para mejorar la prestación de servicios al migrante y de ofrecer una protección consular completa.

La crisis de migrantes menores en 2014 puso en descubierto la naturaleza multidimensional del problema de migración en Centroamérica, especialmente en lo que concierne a los migrantes menores de edad y revela la necesidad de coordinación intersectorial para dar una respuesta adecuada a la problemática.

2.1.6. Subsector de Soberanía y Fronteras

Honduras ha delimitado sus fronteras terrestres con sus vecinos inmediatos, utilizando los diversos medios de solución pacífica que ofrece el derecho internacional. Desde hace unos 20 años emprendió la gestión de la delimitación de sus espacios marítimos, de acuerdo a lo establecido en la

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico.

- i) Delimitaciones en el Mar Caribe;
- ii) Delimitaciones en el Océano Pacífico; y
- iii) Acciones de Demarcación.

2.1.7. Subsector de Promoción Internacional

El Sector de Relaciones Internacionales, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico tiene el mandato de promocionar a Honduras como un destino atractivo para la Inversión Extranjera Directa (IED), para apoyar la dinamización del comercio internacional y la apertura de nuevos mercados para la exportación. En el marco de la Visión de País y Plan de Nación se pretende fortalecer el servicio exterior por medio de agentes económicos ubicados en las diferentes representaciones diplomáticas y consulares. Lo anterior requiere de la debida coordinación y complementariedad de acciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas, y demás instancias involucradas para lograr una exitosa promoción internacional de Honduras.

Con el propósito de lograr mayor coordinación intersectorial, se firmó en agosto de 2014 un Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para el *Desarrollo Conjunto y Complementario del Programa de Promoción Internacional de Inversiones, Comercio y Turismo*. El convenio tiene como propósito desarrollar un esfuerzo conjunto y complementario de promoción internacional en cuatro grandes pilares: (1) Promoción de Inversiones; (2) Promoción de Exportaciones; (3) Promoción del Turismo; (4) Imagen País.

Existen una serie de restricciones en este subsector en lo concerniente a los efectos negativos de la imagen de Honduras en temas como los derechos humanos, crimen y violencia, degradación del medio ambiente, derechos de propiedad, entre otros. Si bien, en algunos casos las valoraciones son acertadas, en otros, son sesgadas y se hace evidente la falta de información fidedigna sobre la situación objetiva del país, lo que tiene repercusiones directas en el nivel de inversión extranjera directa que recibe Honduras, la actividad turística y la actividad comercial.

Por todo lo anterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional también requiere en coordinación con las Misiones Diplomáticas de Honduras en el exterior, la promoción del país a nivel internacional a través de una presencia cultural y educativa activa, para lograr el posicionamiento de una imagen positiva de Honduras y un cambio en las percepciones negativas en el exterior, a través de una mayor proyección de actividades culturales e intercambio de académicos que favorezcan el conocimiento de la cultura nacional, que conlleve al fortalecimiento de las relaciones con otros países, el posicionamiento en organismos internacionales, la atracción de nuevas inversiones, el incremento de exportaciones y turismo, entre otros.

Las estrategias que propone este subsector están ligadas y sirven de apoyo a los resultados globales y metas que el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico lidera. El rol del Sector de Relaciones

Internacionales en este aspecto será de proyectar una imagen positiva de Honduras y la gestión de inversión extranjera apalancando las representaciones diplomáticas en el exterior.

3. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES EN FUNCIÓN DEL PLAN DE NACIÓN Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018

3.1. Misión del Sector

Formular, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior, las relaciones internacionales, servicios diplomáticos y consulares, la promoción de inversiones, culturales y de cooperación internacional. Así como lo relativo a los asuntos de soberanía y fronteras, para establecer una presencia activa del país en la comunidad internacional, promoviendo el progreso, el desarrollo integral y el bien común de todos los hondureños.

3.2. Visión del Sector

Ser un sector que implemente una política internacional sólida que proteja a nuestros ciudadanos en el exterior, preserve la soberanía nacional, inserte a Honduras en un mundo globalizado, y aproveche las ventajas comparativas y competitivas para impulsar el crecimiento y desarrollo del país.

3.3. Objetivo del Sector

Lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con los países limítrofes y el resto de la comunidad internacional, procure la cooperación externa hacia el país; y que al mismo tiempo, atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo.

3.4. Resultados Globales del Gabinete de Relaciones Internacionales en el Plan Estratégico de Gobierno

El Sector de Relaciones Internacionales es también único en el sentido que no funge como Gabinete líder para los resultados globales del Plan de Gobierno. Dado que la Secretaría de Relaciones Internacionales normalmente lleva a cabo actividades permanentes, su rol primario es de apoyo esencial o habilitador y facilitador del trabajo de otras instancias de Gobierno.

No obstante, la priorización del crecimiento económico y de la atracción de la inversión extranjera le ha agregado una dimensión al rol del Servicio Exterior con nexos claros y bien definidos al Sector de Desarrollo Económico. Los resultados globales a los que este trabajo de promoción de Honduras en el exterior son:

- A. El PIB y el PIB per cápita habrán crecido a una tasa mayor al promedio del último cuatrienio.
- B. Trabajo digno generado, principalmente para la población subempleada.
- C. La clasificación de Honduras en el Índice Global de Competitividad ha mejorado, posicionando el país igual o superior al promedio de CA.

D. Adicionalmente, la naturaleza multifacética de los altos índices de emigración está relacionada primordialmente con las condiciones de vida de los hondureños y la variedad de factores que los motivan a buscar una mejor calidad de vida fuera de las fronteras nacionales. Los retos que Honduras enfrenta en seguridad ciudadana, la exclusión social y la pobreza deben ser atendidos simultáneamente para rendir tal efecto que reduzca los incentivos para la emigración. De esa cuenta, coordina sus acciones también con el Gabinete de Desarrollo Social e Inclusión, en particular, para la atención de la niñez y juventud migrante forzados, los deportados y las víctimas de trata y otras formas de violencia, temas para los cuales, habrá de coordinar también con el Gabinete de Seguridad y Defensa.

Sin desmedro de lo anterior, el estado hondureño tiene la responsabilidad de prestar atención, protección consular y servicios generales a aquellos hondureños en el exterior. Para poder cumplir con esta responsabilidad a cabalidad, urge que la calidad de los servicios prestados por el Servicio Exterior se fortalezca. En este sentido, el Sector de Relaciones Internacionales también tiene una vinculación al resultado global *“Un gobierno moderno, sencillo y eficiente, para mejorar la entrega de servicios públicos...”*.

4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION DEL SECTOR

4.1. Estrategia de Política Exterior

Para el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas que se ha planteado el Sector de Relaciones Internacionales, la Secretaría de Relaciones Exteriores encaminará sus acciones a proyectar una nueva imagen del país en la esfera política internacional, a través del mantenimiento y ampliación de su presencia y participación en los distintos espacios políticos de los Organismos Internacionales. Reafirmará a la vez su convicción por lograr sólidas relaciones de amistad con los países del mundo que conlleven a fortalecer la paz y los mecanismos de cooperación entre las naciones. Las estrategias de Política Exterior de Honduras se dividen en Política Bilateral, Política Multilateral, y la Integración Regional.

4.1.1. Estrategias de Política Bilateral

4.1.1.1. Establecimiento de Mecanismos de Consulta Política

El Mecanismo de Consultas Políticas es el instrumento que dos países establecen de común acuerdo, con el propósito de dar carácter obligatorio al diálogo de la agenda bilateral, y con ello profundizar, fortalecer y diversificar los lazos de amistad, entendimiento y cooperación, así como las relaciones comerciales, de inversión y culturales entre ellos. Los Mecanismos de Consultas Políticas están diseñados para ser celebrados con cierta periodicidad (cada uno o dos años), la cual es acordada por las partes. Son presididos a nivel de Cancilleres o Vicecancilleres, quienes además se apoyan de sus respectivos equipos técnicos. Los objetivos que Honduras se propone lograr en este ámbito son:

- A. Fortalecer los vínculos bilaterales y el desarrollo de temas de interés mutuo entre las partes, así como la realización del intercambio de consultas sobre aspectos que ocupan la agenda regional e internacional.
- B. Intensificar el diálogo y la cooperación en campos multilaterales, internacionales, especialmente en temas concernientes a los intereses comunes entre ambos países.
- C. Promover los lazos de cooperación, comercio-empresarial, educativo, tecnológico y el intercambio cultural.

En el transcurso de 2014 se lograron establecer mecanismos de consulta con Guatemala y Azerbaiyán. Honduras mantiene como una de sus metas para la presente administración continuar expandiendo la lista de países con los que goza de mecanismos de consulta política.

Para la duración de esta administración gubernamental se planifica llegar a acuerdos para el establecimiento de estos mecanismos con los siguientes países:

- **República de El Salvador:** En 2012 se acordó firmar un memorando de entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de consulta y se prevé dar seguimiento y lograr un acuerdo en 2015.
- **República de Bulgaria:** Honduras considera a Bulgaria un socio estratégico en varios ámbitos. Bulgaria es un aliado fiable y previsible en la Unión Europea (UE), la

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones gubernamentales internacionales. También es un socio de confianza en las relaciones bilaterales.

- **República de Polonia:** Honduras tiene un interés especial de firmar un Memorándum de Consultas Políticas con el propósito principal de captar cooperación en áreas en las que Polonia destaca. Específicamente, Honduras está interesado en materializar cooperación en las áreas de Educación, Desarrollo Económico, Planificación Económica, y atracción de inversiones.
- **Belice:** Tiene gran importancia estratégica para Honduras como miembro y aliado en varios foros multilaterales. La Comunidad del Caribe (CARICOM, por sus siglas en inglés) es uno de estos y Honduras necesitará apoyo de Belice en las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre el norte de Centroamérica (Guatemala El Salvador y Honduras) y los países de CARICOM. También, Honduras busca asegurar votos a su favor en instancias multilaterales como la ONU, OEA y CELAC.
- **India:** Es un socio estratégico para Honduras como una potencia mundial emergente, parte de los BRICS y un fuerte cooperante a la región Centroamericana. A la fecha, Honduras ha sido beneficiados con tres préstamos insignes para el desarrollo de Honduras en las áreas de agricultura, seguridad, y tecnología. En 2014, Honduras expresó su deseo de abrir una Embajada en este país. Para este fin, la Secretaría de Relaciones Exteriores está elaborando una hoja de ruta a fin de explorar la factibilidad e identificar los procedimientos necesarios para la apertura de esta misión diplomática y consecuentemente, la puesta en marcha de un mecanismo de consulta política.
- **Argentina:** Honduras y Argentina iniciaron relaciones diplomáticas en 1958, sin embargo, no se estableció un mecanismo de consultas políticas. Honduras ve la necesidad de formalizar estas relaciones a través de un mecanismo de consultas políticas adonde se pueda desarrollar una agenda bilateral más sustancial y poder discutir temas de interés mutuo.

4.1.1.2. Establecimiento de Nuevas Relaciones Diplomáticas

De acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, el establecimiento de relaciones diplomáticas o consulares es un acuerdo entre dos Estados que deciden intercambiar misiones diplomáticas permanentes, normalmente creando una embajada y las oficinas consulares correspondientes.

El Acuerdo del establecimiento de relaciones diplomáticas refrenda la voluntad de las naciones de mantener vínculos formales al más alto nivel. Los Estados como actores de la comunidad internacional y dentro de los objetivos de su política exterior, contemplan el establecimiento de relaciones diplomáticas con países que son considerados socios estratégicos, lo cual se traduce en el desarrollo de las relaciones amistosas entre ambas naciones y ampliando sus vínculos políticos, las

cuales generan cooperación en diferentes ámbitos de interés, así como intercambio comercial en pro de la población de ambos Estados. Los objetivos a los que Honduras apunta en este ámbito son:

1. Expandir la presencia de Honduras en la comunidad internacional.
2. Compartir una visión conjunta en temas de interés como cambio climático, la promoción y protección de los derechos humanos, mantenimiento de la paz y la solución pacífica de controversias, la lucha contra el crimen organizado transnacional y sus delitos conexos.
3. Consolidar nuevos lazos de cooperación técnica, económica y comercial.

Como parte de la Estrategia de Posicionamiento de la República de Honduras en el concierto de naciones y específicamente con el Caribe, se ha identificado importante el establecimiento de relaciones diplomáticas con varios países en esta región. Los temas de interés estratégico para Honduras incluyen la creación de alianzas estratégicas en foros multilaterales, aprender de la experiencia de estos países en la consolidación de la industria turística y en otras áreas como la agricultura, servicios financieros y agricultura. **Para el periodo 2014-2017** se planifica establecer relaciones diplomáticas con los siguientes países:

1. Santa Lucía
2. San Cristóbal y Nieves
3. Mancomunidad de Dominica
4. Antigua y Barbuda.

Cabe destacar que la **República de Fiyi** es también parte de la Estrategia de Posicionamiento de la República de Honduras. Este país propuso a Honduras el establecimiento de relaciones en el año 2013, pero debido a la situación política del mismo (gobierno de facto), Honduras decidió postergar la materialización de esta iniciativa hasta que se sostengan elecciones libres, justas y transparentes que deriven en un verdadero Estado de Derecho. El establecimiento de Relaciones Diplomáticas dependerá de la situación política en Fiyi durante esta administración.

4.1.1.3. Celebración de Reuniones Binacionales

Una Reunión Binacional se entiende como el espacio donde se da seguimiento a la relación bilateral con un determinado Estado, y en el que se materializan los acuerdos adoptados en los Mecanismos de Consultas Políticas.

Las Reuniones Binacionales son la herramienta idónea para dinamizar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos entre dos países, con la finalidad de impulsar la relación bilateral en los aspectos de interés mutuo que se han contemplado.

Las reuniones binacionales están diseñadas para ser celebradas con cierta periodicidad, generalmente en un margen de tiempo que las partes estimen conveniente, pueden ser de forma anual o bianual, incluso pueden tener reuniones de evaluación de medio término y ser presididas ya sea por los Cancilleres o Vicecancilleres, con sus respectivos equipos técnicos.

A través de estas reuniones bilaterales, Honduras busca:

1. Dar vigencia a los acuerdos y compromisos determinados por los países que las desarrollan, estrechando los vínculos de amistad y solidaridad.
2. Mejorar la coordinación bilateral, con el objeto de fortalecer los programas de cooperación acordados y los que están en ejecución.
3. Realizar estudios para identificar nuevas áreas de acción.

Para la duración de esta administración gubernamental se planifican celebrar reuniones bilaterales con los siguientes países:

- **Rusia:** Esta reunión tendrá como finalidad analizar la agenda bilateral y regional, así como las perspectivas de cooperación entre Rusia y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En dicho espacio se identificarán nuevas áreas de interés, para dar inicio a la negociación de instrumentos jurídicos, potencialmente sobre: reconocimiento de títulos universitarios, promoción y protección recíproca de inversiones, entre otros.
- **Panamá:** Se efectuará con el propósito de realizar una evaluación de medio término del cumplimiento de los acuerdos que derivaron de la Visita Oficial que el Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, realizó a Panamá el 26 de noviembre de 2014, en las áreas de cooperación, seguridad alimentaria, promoción del comercio y la inversión, cooperación en seguridad e integración.
- **República de Corea:** Se establecieron relaciones diplomáticas en 1962. Corea ha apoyado a Honduras con proyectos de Agricultura, Salud, Modernización del Estado, Seguridad, entre otros. La reunión se plantea con el propósito de continuar fortaleciendo los nexos de amistad entre Honduras y Corea.
- **Chile:** Chile es un líder en la cooperación horizontal y apoya a Honduras con becas académicas y cursos de desarrollo profesional dirigidos a funcionarios de gobierno. Adicionalmente, Chile es un modelo a seguir en términos de desarrollo económico y en el área de Educación. La última reunión bilateral se llevó a cabo en 2011 y Honduras desea dar continuidad a los temas pendientes en la agenda bilateral.
- **México:** El acuerdo de establecimiento de la Comisión Binacional contempla reuniones periódicas, de manera alterna en Honduras y México. La IV reunión de la Comisión Binacional se llevó a cabo en 2012. Se tiene previsto celebrar la V Reunión de la Comisión Binacional en el primer trimestre del año 2015.
- **Costa Rica:** El mecanismo de consulta política se estableció en 2011 y se llevaron a cabo dos Reuniones Bilaterales de Trabajo, sin embargo no se ha materializado la II Reunión de la Comisión Binacional, por lo que se tiene previsto proponer al gobierno de Costa Rica la celebración de la misma y llevarla a cabo en el año 2015.
- **Uruguay:** En 2013 se llevó a cabo la I Reunión de Consultas Políticas en la cual se acordó realizar la II Reunión de Consultas Políticas, en el segundo semestre del año 2015, en una fecha que será definida por la vía diplomática. Para dar continuidad a los compromisos adquiridos en materia de cooperación.

- **Ecuador:** El 1 de noviembre de 2013, se realizó en la ciudad de Quito Ecuador, la I Reunión del Mecanismo Binacional, durante la cual acordaron celebrar la II Reunión de Consultas Políticas, en el año 2015 en la República de Honduras, en una fecha que será definida por la vía diplomática.

Es importante mencionar que con Ecuador se han desarrollado una serie de compromisos tras la visita del Presidente Hernández en 2014 que demandan acciones de seguimiento constantes en áreas de interés del gobierno, en aras del fortalecimiento institucional (gobierno), comercio, inversiones y seguridad.

- **Kuwait:** En 2013, Honduras y Kuwait firmaron los siguientes acuerdos e instrumentos jurídicos: (i) Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre la Supresión Recíproca del Requisito de Visado y (ii) Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas Políticas sobre Temas de Interés Mutuo. Actualmente está pendiente la firma de un Acuerdo para la Supresión de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales y Oficiales, y un Convenio para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia del Impuesto Sobre la Renta. Es importante mencionar que el Emir del Estado de Kuwait ha invitado al Presidente Hernández para que realice una visita oficial a Kuwait. Tentativamente, y si lo permite su agenda, se tiene previsto que el Presidente realice esta visita durante 2015.
- **Georgia:** En 2013, Honduras y Georgia establecieron un Mecanismo de Consultas Políticas. Sin embargo, no se ha celebrado I Reunión del citado Mecanismo Binacional. Sostener dicha reunión binacional con Georgia puede trasladarse en acciones para el apoyo a la Estrategia de Diplomacia Cultural y Educativa que impulsa la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras.
- **Rusia:** El propósito de esta reunión es para dar seguimiento a la agenda bilateral pendiente entre Honduras y Rusia y propiciar nuevas propuestas de cooperación, inversión, educación, entre otras de interés común.
- **Cuba:** Es importante la celebración de la I Reunión del Mecanismo, a fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos resultantes de la Visita Oficial que la señora Embajadora Mireya Agüero de Corrales, ex Secretaria de Estado, realizó a Cuba en mayo de 2014, particularmente en iniciativas puntuales en los ámbitos político, económico-comercial y cooperación.
- **Albania:** El propósito de celebrar la Primera reunión de Consultas Políticas con este país, es para retomar la agenda bilateral y multilateral entre ambas naciones, en vista que desde la suscripción del acuerdo de Consultas Políticas en el año 2010, no se ha propiciado ningún encuentro entre ambos países.

- **México:** Tomando en consideración que se tiene contemplado celebrar la V Reunión de la Comisión Binacional Honduras – México, en el primer trimestre del año 2015, se tiene programada la realización de esta reunión en seguimiento a la anterior.
- **Guatemala:** Es importante materializar la I Reunión del Mecanismo Binacional de Consultas Políticas, considerando que la firma del Memorándum de Entendimiento por medio del cual se institucionalizó este espacio de diálogo, tuvo lugar en febrero de 2014 y es necesario dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en ese espacio.
- **Azerbaiyán:** Honduras considera importante materializar la I Reunión del Mecanismo Binacional de Consultas Políticas, considerando que la firma del Memorándum de Entendimiento por medio del cual se institucionalizó este espacio de diálogo, tuvo lugar en febrero de 2014.

4.1.2. Estrategia de Política Multilateral

4.1.2.1. Candidaturas de Honduras a Organizaciones Internacionales

Las organizaciones y foros internacionales son la expresión de la diplomacia multilateral, por lo que la participación activa en los mismos, sean esto de carácter mundial o regional, fortalecen e impulsan la presencia diplomática de Honduras.

La política exterior de Honduras tiene como uno de sus objetivos primordiales hacer de su participación en las organizaciones y foros internacionales una herramienta eficaz que coadyuve a enfrentar los retos prioritarios de la agenda.

Honduras ha implementado una política multilateral, con una visión proactiva, asumiendo sus responsabilidades globales y que vela, tanto por sus intereses nacionales, como por la defensa de las mejores causas de la humanidad, con el fin de fortalecer su posición a nivel mundial y regional, alcanzando los consensos para enfrentar con éxito los desafíos comunes, la promoción de las normas y principios del Derecho Internacional que propician el respeto a los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y seguridad internacional y las libertades fundamentales de todos.

Asimismo, Honduras ha promovido espacios de diálogo siendo sede de organismos especializados y foros regionales, con el fin de fortalecer la posición de nuestro país en la región.

Con el fin de posicionar a Honduras en organizaciones internacionales, para velar por los intereses nacionales, obtener liderazgo y prestigio internacional, se ha venido ejecutando una estrategia para impulsar y posicionar candidaturas hondureñas a cargos de elección y en puestos administrativos dentro de las organizaciones Internacionales de los cuales Honduras es Estado Miembro.

A continuación se detallan las candidaturas que se promoverán durante el período 2015-2017:

1. **Reelección Honduras como miembro de la Junta de Inspección de las Naciones Unidas para el período 2017-2021.** Las elecciones para esta posición se llevarán a cabo durante la 70 Asamblea General de la ONU en el 2015.

Este Órgano, creado por la Asamblea General, y su estatuto, son aceptados por 27 Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, que incluye a todas sus Agencias especializadas, no especializadas y todos sus programas, lo que le permite al inspector realizar cualquier evaluación, inspección o investigación necesaria para el mejor funcionamiento de las mismas. Este cargo le permite al Inspector acceso a todas estas Organizaciones y hacer cualquier recomendación a sus órganos legislativos o a sus altos funcionarios.

Además de ser uno de los órganos más prestigiados del Sistema de las Naciones Unidas, le permite un alto conocimiento del funcionamiento del Sistema y es un generador de reformas que impacta en un mejor desempeño de estas organizaciones que contribuyen con el desarrollo de Honduras.

2. **Membresía en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2018-2020.** Las elecciones serán realizadas en el marco de la 72 Asamblea General de la ONU, en Nueva York.

Honduras aspira ser miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a fin de beneficiarse del diálogo y la cooperación con todos los mecanismos internacionales del ramo y contribuir a su fortalecimiento.

El Sector de Relaciones Exteriores mira esto como una oportunidad para demostrar a la comunidad internacional las contribuciones y avances de Honduras en la promoción y protección de los derechos humanos, particularmente con los logros y esfuerzos desde la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que tiene como misión rectorar e impulsar el cumplimiento de las responsabilidades del Estado.

4.1.3. Estrategia de Integración Regional

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se proyecta elevar al más alto nivel la imagen, participación y presencia política de Honduras dentro del Sistema de la Integración Centroamericana.

Este subsector tiene como objetivo principal impulsar el proceso de la integración regional a través de una participación más activa y al más alto nivel en las reuniones que se celebran en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y la Asociación del Estados del Caribe, con el fin de posicionar los intereses nacionales promoviendo iniciativas, propuestas y diálogos en temas como la seguridad ciudadana, migración, cambio climático entre otros.

Las iniciativas y propuestas que Honduras realiza se definen tomando el contexto de cada reunión y los temas de interés vigentes, al igual que las agendas temáticas de dichas reuniones. Para lograr mejorar la visibilidad y posicionamiento de Honduras, se requiere de su participación activa en estos foros, por lo que se define como mejor indicador el número de reuniones regionales en las que Honduras se hace presente. El logro de los objetivos de Honduras se ve reflejado en los acuerdos, comunicados y/o ayudas memorias que resulten de estas reuniones.

A continuación se detallan las reuniones en las que Honduras se ha propuesto participar:

- a) **Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros.** Constituyen el Órgano supremo de ambos sistemas de integración regional. Los Jefes de Estado y de Gobierno se reúnen con el objetivo de discutir asuntos regionales en sus principales temas de interés, siendo para el SICA enfocados en los cinco Pilares prioritarios de la agenda regional (Fortalecimiento Institucional, Integración Económica, Integración Social, Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgo, Seguridad Regional); y para la AEC: cooperación regional en las áreas focales de la Asociación, Turismo Sostenible, El Desarrollo de Comercio y las relaciones económicas externas, Transporte Aéreo y Marítimo y Reducción del Riesgo de Desastres.

Los documentos que emanan de dichos encuentros suelen consistir en Declaraciones o Comunicados Conjuntos, mediante los cuales se definen los compromisos y líneas de acción del Organismo, a ser ejecutados por los restantes Órganos de la institucionalidad.

- b) **Reuniones de Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.** El objetivo de las Reuniones de Consejo de Ministros es el aseguramiento y supervisión de la eficiente ejecución de las decisiones adoptadas por la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno.
- c) **Reuniones de otros Órganos de los Sistemas Regionales y Reuniones Técnicas.** En cada una de las reuniones de los restantes Órganos de los Sistemas regionales y reuniones técnicas, se participa con la finalidad de fortalecer el posicionamiento de los intereses nacionales de acuerdo a las funciones definidas dentro de la institucionalidad, realizando también el debido seguimiento a los temas de agenda e impulsando propuestas de país.

Asimismo, es importante destacar que Honduras ejercerá su próxima Presidencia Pro Tempore (PPT) del SICA durante el primer semestre del 2016 y con el apoyo y en coordinación con la Secretaría General del SICA y las Secretarías Sectoriales del Sistema, de preparará los actos normativos, actas, ayudas de memoria, declaraciones y cualquier otro documento resultante de cada reunión.

Entre otras atribuciones están organizar, preparar y presidir las Reuniones de Presidentes, ordinarias o extraordinarias, así como los Consejos Ministeriales, sectoriales e intersectoriales, foros y sus reuniones preparatorias del Sistema y velar por el cumplimiento de la publicidad y difusión de las declaraciones y decisiones emanadas de la Reunión de Presidentes y demás órganos del Sistema.

La PPT se ejerce durante un período de seis meses según el orden de rotación establecido en su reglamento a partir de criterios geográficos, de norte a sur de la región (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana).

Para los años 2015 – 2017 se tiene previsto participar en 23 reuniones cada año de carácter regional:

- 2 Reuniones Anuales de Jefes de Estado de los Países Miembros del SICA
- 1 Reunión Anual de Jefes de Estado de los Países Miembros de la AEC
- 4 Reuniones Anuales del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA

- 1 Reunión Anual del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la AEC
- 4 Reuniones Anuales del Comité Ejecutivo del SICA
- 2 Reuniones Anuales de las Mesas Directivas de la AEC
- 1 Reunión Anual Intersesional de la AEC
- 4 Reuniones Anuales del Comité de Seguimiento del SICA
- 4 Reuniones Anuales de la Comisión de Seguridad de Centroamérica

4.2. Estrategia de Cooperación Internacional

4.2.1. Elaboración de la Política de Cooperación Externa

Como descrito anteriormente, una restricción importante en este subsector es la carencia de una política de Cooperación no reembolsable. En vista de esto, uno de los principales resultados del Subsector de Cooperación Internacional será la elaboración e implementación de una Política de Cooperación no reembolsable definida de manera clara, y coherente con el Plan Estratégico de Gobierno y los planes sectoriales, en particular los de: Desarrollo Social e Inclusión, Desarrollo Económico y Seguridad y Defensa, la cual se traducirá posteriormente en una programación presupuestaria y las metas de país de mediano y largo plazo.

Para la elaboración de esta Política se realizarán las consultas/diagnósticos con las instituciones vinculadas a la gestión de la cooperación en el país con el fin de integrar las nuevas directrices de planificación observando asimismo la estructura sectorial del gobierno. Posteriormente, se socializará con los gabinetes sectoriales, con las secretarías de línea, comunidad internacional, sector privado, sociedad civil, entre otros. La Política de Cooperación No-Reembolsable, será uno de los principales instrumentos para promover la alineación de los recursos de cooperación con las prioridades nacionales

4.2.2. Fortalecimiento de la Plataforma de Gestión de la Cooperación

Por otro lado, se fortalecerá el posicionamiento de la Plataforma de Gestión de Cooperación (PGC) como herramienta generadora de información para el análisis de la cooperación a nivel de socio, sector, ubicación geográfica, modalidades, etc.; de manera que facilite la toma de decisiones en el nivel técnico-político. Por lo tanto, la mejora continua y ampliación de este instrumento es vital. Para esto, se continuará con la capacitación y socialización a lo interno y externo de la institución; se promoverá la inclusión de nuevos actores dentro de la PGC; el desarrollo de nuevos módulos informáticos para la incorporación de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, Regional y Cooperación Privada; la interconexión con otros sistemas de gobierno para mejorar la información y el uso de esta; y el seguimiento del proceso de geo codificación.

4.2.3. Coordinación Interinstitucional y Negociación de Estrategias de País

Para lograr una mejor coordinación, se fortalecerán los canales de comunicación y la relación con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) como el principal interlocutor con los organismos de cooperación internacional y encargada de la elaboración, implementación y seguimiento de la Visión de País y el Plan Estratégico de Gobierno. La SCGG brindará las prioridades nacionales y las brechas de financiamiento identificadas. En base al análisis en

menCIÓN, se establecerán los siguientes criterios para la negociación de las nuevas estrategias marco de cooperación:

- a) Uso de modalidades, instrumentos y modalidades innovadoras de cooperación a nuevos programas y proyectos (apoyos presupuestarios, enfoques sectoriales, fondo canasta, etc.), que fortalezcan la apropiación nacional, se alineen con los procedimientos de país, desarrollen las capacidades gubernamentales y reduzcan los costos de transacción de la AOD.
- b) Reducción de la fragmentación de la cooperación, (disminuir el número de cooperantes por sector a través de la priorización de sectores en cada estrategia).
- c) Proyectos que complementen el PEG y apoyen la reducción de brechas para el cumplimiento de los resultados de gestión de gobierno.

En ese sentido, se buscará permear estas directrices a través de los Gabinetes Sectoriales con la **creación de la Red de Enlaces de Cooperación Internacional en Honduras (REDECIH)** como una instancia estratégica de coordinación interinstitucional del Gobierno, encargada de promover la articulación de los recursos de cooperación internacional con la planificación y presupuesto nacional de las Secretarías e Instituciones de Gobierno para lograr una mayor efectividad en los programas y proyectos y así contribuir con el objetivo del Gobierno Central basada en una Estrategia de Gestión por Resultados.

4.2.4. Fomento de la Cooperación Privada al Desarrollo y la Cooperación Sur-Sur

En seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Documento de Resultados de Busan y el Comunicado de México de 2013, que establecen el rol del sector privado en el desarrollo, se fomentará la creación y fortalecimiento de vínculos y mecanismos de comunicación con el sector privado en materia de desarrollo. Lo anterior se realizará mediante:

- a) La creación de un catálogo de Actores Privados en el Desarrollo mediante el análisis y levantamiento de la información, sobre las entidades privadas que apoyan al desarrollo del país a través de proyectos de distinto tipo, con el fin de facilitar la identificación de espacios para crear posibles Alianzas Públicas - Privadas para el Desarrollo.
- b) Concientización del sector privado respecto a las prioridades nacionales, para promover la alineación de sus iniciativas a los programas del sector público.
- c) Trabajar con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en la identificación de proyectos locales.
- d) Fomentar una Alianza entre Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDARSE) y esta Secretaría de Estado, para estimular el uso y manejo de la Plataforma de Gestión a la Cooperación por parte de sus miembros.

Para complementar estos esfuerzos a nivel internacional, se buscará ubicar al país a través de las diferentes plataformas en materia de cooperación a fin de estar en armonía con las tendencias globales, generar impactos a nivel nacional y aprovechar los espacios de participación para promover las prioridades nacionales en el marco de las directrices de política exterior.

Finalmente, muchos cooperantes y países en desarrollo han decidido expandir el menú de opciones en materia de cooperación no tradicional, con mecanismos cada vez más sofisticados para diseñar y

financiar estrategias basadas en el intercambio de conocimiento, haciendo uso de modalidades como la Cooperación Sur-Sur (CSS), la Cooperación Triangular (CTR), y aquella proveniente del sector privado. Es en este contexto, Honduras asume el principio de responsabilidad y el deber de compartir su saber-hacer con países hermanos que viven realidades similares. Honduras cuenta con un recorrido de casi medio siglo en el que ha acumulado una serie de lecciones aprendidas, las cuales podrían ser transferidas a otros países, estas han sido recopiladas en el Programa y Catálogo de Cooperación Sur-Sur de Honduras (PYCCSSH).

4.3. Estrategias Asuntos Consulares y Migratorios

4.3.1. Protección Consular y Prestación de Servicios

En la ruta migratoria lo migrantes hondureños sufren una serie de abusos en las que sus derechos y dignidad humana son afectados, por lo que Honduras promoverá acuerdos entre países en la ruta hacia el norte y con ellos lograr un escenario migratorio que disminuya los riesgos de tránsito y facilite oportunidades de pasar libremente por los diferentes territorios, entre otras mejoras y oportunidades que se puedan acordar.

Los países definidos como estratégicos para el establecimiento de estos acuerdos son los países de mayor carga migratoria y los que forman parte de la ruta hacia el norte; México y Guatemala. A la fecha se han suscrito acuerdos con México en lo relacionado a la repatriación digna y segura de hondureños que son retornados a Honduras; sin embargo se desea ampliar los acuerdos para ofrecer garantías adicionales a nuestros connacionales. Las garantías a incluir en estos acuerdos se determinarán y acordarán en mesas de trabajo bilaterales en el transcurso de 2015.

Para lograr una mejor prestación de servicios a hondureños en el extranjero y mejorar la protección al migrante hondureño en condiciones de vulnerabilidad, se han planificado diferentes actividades, programas y proyectos en vista a cumplir a cabalidad con la Ley de Protección a los Hondureños Migrantes y sus Familiares y el Reglamento No. 263-2011 de Servicios Consulares y Actos de Protección de Consular.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha preparado el Plan de Acción para el cumplimiento de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familias. En dicho plan se plantea la ejecución de actividades orientadas a la protección de nuestros migrantes entre las cuales destacan los siguientes:

1. Apoyo a los hondureños privados de libertad acusados por algún delito y velar por el respeto a sus derechos humanos.
2. Reducción del costo por envío de remesas y el fomento de la inversión de remesas en desarrollo comunitario y productividad en las comunidades receptoras.
3. Facilitación de repatriaciones voluntarias.
4. La documentación apropiada de la población hondureña domiciliada en el exterior.
5. Programas de orientación social en temas de salud, educación y vivienda. A nivel nacional esto conlleva implica asegurar el acceso a servicios en el IHSS, la facilitación del estudio de idioma español para hijos de migrantes, y facilitar la cotización al Régimen de Aportaciones Privadas para mejorar el acceso a créditos destinados a construcción de viviendas.
6. Ejecución de programas de empleo temporal como descrito en la ley.
7. Programas de cooperación con municipalidades y organizaciones no gubernamentales.

8. Financiamiento del CAM-R para ejecución de Programas de reinserción laboral, incluye una serie de sub- actividades como ser programas de cooperación municipal, orientación social, asistencia básica de salud, alimentación y vestuario.
9. Programas de des-estimulación de la migración.

Para el año 2015 se realizarán las acciones necesarias para aprobar el reglamento a la Ley de Protección a los Hondureños Migrantes y sus Familias y posteriormente diseñar y aprobar el instructivo y/o manual operativo del FOSMIH.

Durante el primer trimestre de 2015, se llevarán a cabo capacitaciones a los funcionarios del servicio consular para desarrollar fortalezas y capacidades en el tema migratorio. Las áreas en las que se enfocará el fortalecimiento de capacidades son:

- Derechos Humanos
- Temas generales de Migración
- Recepción, detención, alojamiento y deportación de migrantes.
- Conocimiento de instrumentos internacionales en la materia.
- Protección a la niñez y adolescencia.
- Trata de personas
- Marco jurídico en Protección Consular
- Marco legal Mexicano y Política Migratoria
- Normativa para procesos de repatriación
- El rol y el desempeño consular y buenas prácticas.

Durante el año también se realizarán actividades para ampliar los servicios al migrante hondureño a través de la ejecución del Programa de Remesas Solidarias. Este proyecto se ha venido desarrollando en esta Secretaría de Estado desde el año 2010.

El rol del servicio exterior en la ejecución del proyecto estará orientado a que los Consulados identifiquen y apoyen la organización de comunidades de migrantes, y darles el apoyo necesario para presentar propuestas de proyectos sociales a la Secretaría de Relaciones Exteriores para luego trasladar su ejecución a la Secretaría de Desarrollo Social. Para el año 2015 se ha planificado desarrollar al menos 9 proyectos en el marco del Programa de Remesas Solidarias con miras a mejorar la calidad de vida de los familiares de los migrantes en las áreas de educación, salud, electrificación, pavimento de calles, construcción de muros, proyectos productivos, proyectos de agua entre otros. El programa está abierto para ejecutarlo a nivel nacional como producto de la gestión realizada por nuestros consulados en el exterior.

4.3.2. Modernización del Servicio Exterior

Para cumplir con el reglamento 263-2011 de Servicios Consulares y actos de protección consular se tomarán las medidas necesarias para regular de manera estandarizada el prepago, la prestación de servicios y actuaciones consulares. Con este fin, se pretende girar una serie de instrucciones y llevar a cabo actividades que garanticen la transparencia de las actividades realizadas por el servicio exterior.

El objetivo es controlar y eliminar las debilidades actuales, fortalecer el control interno y tomando las acciones correctivas sugeridas de acuerdo a la información que proporcione los informes de las giras de supervisión consular. Se tomarán como puntos de partida los Consulados de Honduras en los Estados Unidos, considerando que la mayor recaudación fiscal se realiza en ese país.

Específicamente, se afianzara el cumplimiento de dicho reglamento en lo concerniente a los costos de emisión de pasaportes y en los trámites relacionados al estado civil y estatus migratorio de los hondureños en el exterior.

Se tomarán como línea de base para el 2015 los hallazgos y recomendaciones del informe de la gira consular de 2014. Estas giras se realizan con el propósito de transparentar el uso de los recursos del Estado, evaluar las necesidades de los consulados y observar el trato brindado a los beneficiarios de los servicios.

Los objetivos generales de estas evaluaciones son:

- Evaluar los procedimientos administrativos y financieros, de control interno y de recurso humano.
- Evaluar las necesidades administrativas de la oficina consular.
- Supervisar y revisar que el inventario de equipo de la oficina este completo y actualizado.
- Evaluar y determinar las necesidades de recurso humano después del proceso de reestructuración de las oficinas consulares.
- Determinar el inventario de pasaportes y timbres en poder de las misiones consulares.
- Promover la auditoría social por parte de las asociaciones de hondureños en el extranjero y con usuarios del servicio consular.
- Supervisar y evaluar los servicios de protección consular.
- Revisar el procedimiento de control interno y hacer las recomendaciones pertinentes.

Para 2015, se tiene planificado continuar con estas giras y ampliar la cobertura para incluir a consulados nuevos dentro de las actividades de supervisión. Específicamente se tiene planificado (i) programar visitas a aquellas oficinas consulares en las que es urgente practicar una supervisión, de tal forma que se estén visitando aquellas localidades que no se han visitado y sobre las cuales existen indicios de un mal manejo de recursos y procesos, (ii) promover también el desarrollo de supervisiones utilizando el factor sorpresa, con el objetivo de evaluar el desempeño de la oficina consular en su estado habitual de funcionamiento y (iii) modificar el contenido del programa de supervisiones.

Los resultados esperados de estas supervisiones son:

- Que los funcionarios consulares estén más afines a los estamentos legales y exista una cultura de buen servicio y transparencia total.
- Que el programa de Control Interno aplicado se esté cumpliendo de acuerdo a las instrucciones giradas y que la aplicación electrónica para el control financiero consular se esté aplicando adecuadamente.
- Que el compromiso de los funcionarios consulares con nuestros connacionales haya pasado al siguiente nivel y que no se presenten quejas o denuncias por mal servicio.
- Que se hayan cumplido las recomendaciones dejadas en la última supervisión.

4.4. Estrategias en Soberanía y Fronteras

Honduras ha delimitado parte de sus fronteras *terrestres* con sus vecinos inmediatos, utilizando los diversos medios de solución pacífica que ofrece el derecho internacional. Desde hace unos 20 años emprendió la gestión de la *delimitación de sus espacios marítimos*, de acuerdo a lo establecido en la

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico.

Para la presente administración, el Sector de Relaciones Internacionales se ha propuesto como prioridades estratégicas en temas de Soberanía el lograr un proceso sostenible de mantenimiento de las fronteras terrestres de Honduras y la delimitación de fronteras con los países de Nicaragua y Jamaica. Para este fin, se fortalecerán los respectivos espacios de diálogo y negociación a nivel internacional que permitan avanzar en los diferentes procesos pendientes en temas de soberanía, límites y aguas internacionales, demarcando y delimitando nuestras fronteras con el fin de contribuir a la paz y seguridad social.

4.4.1. Fronteras Terrestres: Honduras – El Salvador

A pesar de que la demarcación de esta frontera es reciente, la naturaleza se ha encargado de modificar o alterar el cauce del río Goascorán, destruyendo o soterrando los monumentos que señalan la frontera, por lo que el levantamiento de un inventario, actualización de coordenadas, como también el conocimiento preciso de la posición actual del río son necesarios. Este cambio del cauce del río, ha ocasionado la modificación en las áreas de algunos terrenos de particulares como de municipios y por lo tanto del territorio nacional.

La elaboración del inventario, actualización de coordenadas y levantamiento de la Sección VII, que tiene una longitud de 74.0 kilómetros, se realizará en los próximos tres años. Para el resto de la frontera, se deberá recorrer los restantes 277.5 kilómetros haciendo limpieza e inventario del estado en que se encuentran los mojones/monumentos con el propósito de restaurarlos, protegerlos o reconstruirlos. Este trabajo deberá ser permanente cubriendo cada año una distancia de aproximadamente 70.0 kilómetros.

4.4.2. Delimitación Marítima con la República de Nicaragua

La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, del 8 de octubre de 2007 fijó la frontera marítima entre Honduras y Nicaragua. Reconoció la soberanía de Honduras sobre las Islas Cayo Babel, Cayo Savanna, Cayo Port Royal y Cayo Sur, y recomendó a las partes negociar de buena fe un acuerdo con el fin de convenir el curso de una línea entre el punto terminal de la frontera terrestre y el punto de partida de la frontera marítima, fijada por la sentencia mencionada.

Mediante un comunicado conjunto de fecha 21 de octubre de 2008, los cancilleres de los dos países acordaron la conformación de una comisión para delimitar la porción del mar territorial localizada entre el punto final de la frontera terrestre establecida de conformidad al Laudo Arbitral de 1906 y el punto de inicio de la frontera marítima establecida por la Corte Internacional de Justicia en su sentencia del 8 de octubre de 2007.

En ese sentido, se han desarrollado cinco sesiones bilaterales desde el 2008, en la que se han avanzado las negociaciones mediante la preparación de plan de trabajo, así como la presentación de Proyectos de Propuestas de Delimitación Marítima por parte del Comité Jurídico de ambos países, los que deberán hacer las observaciones correspondientes, y presentarlas a las comisiones de la República de Nicaragua en la próxima sesión. Las negociaciones se encuentran en puntos de concordancia para lograr el objetivo final de la delimitación marítima entre los dos países. Honduras se ha establecido como meta concluir con esta delimitación y lograr un tratado de delimitación antes de finalizar la administración 2014-2018.

Adicionalmente, se promoverá la solicitud de intervención por parte de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia, en el juicio por el diferendo limítrofe entre la República de Colombia y Nicaragua.

4.4.3. Delimitación Marítima con la Jamaica

Tras un período de estancamiento en las negociaciones de delimitación marítima en el Mar Caribe entre la República de Honduras y Jamaica, se inició el proceso de negociación de delimitación marítima entre los dos países; este tuvo lugar en la ciudad de Kingston, Jamaica del 24 al 26 de abril del 2012, donde se establecieron criterios y acuerdos consensuados con el fin de lograr lineamientos a seguir para la delimitación.

Se estableció continuar con las negociaciones de Delimitación Marítima con Jamaica del 22 al 24 de enero de 2013, en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida. Las delegaciones de ambos países formalmente intercambiaron las coordenadas geográficas publicadas definiendo las líneas de base, asimismo en lo referente a las propuestas de la línea de delimitación marítima, ambas partes realizaron presentaciones acerca de la metodología utilizada para generar la línea media.

En ese sentido, se ha programado seguir con las negociaciones de delimitación marítima con Jamaica a lo largo de esta administración, lo cual ha sido expresado como satisfactorio por ambas partes y permitiendo así avanzar al objetivo final que es la delimitación marítima entre los dos países.

4.5. Estrategias para la Promoción Internacional

Con el propósito de lograr mayor coordinación intersectorial, se firmó en agosto de 2014 un Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para el *Desarrollo Conjunto y Complementario del Programa de Promoción Internacional de Inversiones, Comercio y Turismo*. El convenio tiene como propósito desarrollar un esfuerzo conjunto y complementario de promoción internacional en cuatro grandes pilares: (1) Promoción de Inversiones; (2) Promoción de Exportaciones; (3) Promoción del Turismo; (4) Imagen País.

Para la consecución de las metas en estos cuatro pilares, la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsará las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades a través de la permanente profesionalización y actualización de conocimientos en materia de comercio internacional, negociación internacional y cooperación externa; con el fin de asistir en el proceso de consensuar negocios en el campo de las exportaciones y en la atracción de inversión extranjera directa al país. Para llevar a cabalidad esta estrategia, el servicio exterior deberá contar con agentes económicos especializados en temas relativos a la inversión, promoción y cooperación.

Entre otras, se plantean las siguientes estrategias para cumplir con el nuevo mandato de promoción internacional del sector:

- La Secretaría de Relaciones Exteriores coordinará con otras Secretarías de Estado, el sector privado, y demás instituciones interesadas para realizar acciones complementarias para

promocionar a Honduras como un destino atractivo para la Inversión extranjera Directa y el turismo; asimismo contribuir a la dinamización del comercio y la apertura a nuevos mercados para la exportación.

- Coordinar y facilitar las visitas exploratorias de inversionistas extranjeros: brindando asesoría oportuna, que contribuya en la decisión de visitar e invertir en Honduras y que conozcan las oportunidades de inversión, en proyectos de alto impacto en materia de generación de empleo y dinamización del aparato productivo; y facilitándoles los vínculos con el sector público, con los inversionistas privados y los prestadores de servicios.
- Informar a las diferentes Secretarías de Estado y el Sector Privado de todo lo relacionado a los eventos en materia de promoción de inversiones e imagen país, así como la participación en ferias internacionales, foros, organismos internacionales y regionales, que correspondan al marco de las competencias de cada institución.
- Proveer información actualizada a las representaciones diplomáticas de Honduras alrededor del mundo, relativa a cambios en la legislación o la política del Estado que pudieran incentivar o afectar la inversión, así como potenciales rubros atractivos para la inversión, exportación, turismo y la imagen país.

Como un componente importante en los esfuerzos de promoción internacional, destaca también el mejoramiento de la imagen de Honduras a nivel internacional como estrategia para eliminar restricciones fundamentales en el Sector de Desarrollo descritas en el diagnóstico de este subsector.

Las experiencias de otros países con problemáticas de imagen similares a Honduras, han demostrado que una adecuada gestión del arte, la cultura, y la educación se convierte en un vehículo idóneo para generar el cambio de mentalidades en aras de la convivencia social pacífica y la cultura de paz a través de la recreación, el esparcimiento y el fomento de potencialidades en estas áreas.

La cooperación en el ámbito de la cultura adquiere una importancia renovada en nuestras relaciones internacionales y es por ello que es fundamental fortalecer la difusión del arte, la cultura y la ciencia en el ámbito internacional con el apoyo de las instituciones ejecutoras en Honduras y el Servicio Exterior hondureño. De la misma manera, la adecuada gestión de apoyos puntuales de la cooperación internacional y países amigos a las instituciones vinculadas a estas áreas, tienen el potencial de crear capacidades y crear una mejora en la imagen del país.

En ese sentido se ha determinado la importancia de iniciar un trabajo de coordinación con las instancias competentes encaminada a materializar una sinergia en el correcto fomento y difusión de la cultura de Honduras a nivel internacional, partiendo del hecho que los intercambios culturales permiten conocer y cimentar puntos en común y de acuerdo con otras realidades.

Como parte de esta estrategia, se ha identificado la necesidad de reunir a las instituciones responsables de materializar la vinculación con la sociedad en torno a esta temática con el de completar un levantamiento de las necesidades e intereses de las mismas. Se pretende desarrollar una Estrategia para el Fomento de la Diplomacia Cultural, en la cual se plantean seis áreas fundamentales: planeación, financiamiento, formación, investigación, promoción y difusión. Con el

fin de lograr una promoción efectiva a nivel internacional de la cultura y arte hondureño. Los ámbitos que serán abordadas en este marco son: las artes visuales, las artes escénicas y musicales, la cultura popular y el deporte.

Es importante destacar que para poder realizar una estrategia efectiva se necesita tener una base nacional para proyectar la cultura, por lo que es necesario que el país pueda tener como una Política Nacional de Cultura respaldada de una Ley de Cultura, que sirva como fundamento para elaborar una Política de Internacionalización de la Cultura, por ende se podrán desprender sus respectivas estrategias.

5. ANEXOS

5.1. Anexo 1: Matriz de Seguimiento Indicadores Globales Vinculados con la Visión de País

Objetivo Visión de País	Objetivos y Resultados del Plan Estratégico de Gobierno			Indicador Plan de Nación	Indicador Plan de Gobierno	Linea base	Metas			
	Sector	Subsector	Resultado				2014	2015	2016	2017
Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Objetivo 7. Lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con los países limitrofes y el resto de la comunidad internacional, procure la cooperación externa hacia el país; y que, al mismo tiempo, atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo.	1. Política Exterior Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional.	Creados los mecanismos de consultas políticas bilaterales	Número de mecanismos de consultas políticas creados	Número de reuniones binacionales realizadas	ND	1	3	2	1
			Celebradas reuniones bilaterales, multilaterales y regionales.				35	23	23	23
			Establecidas relaciones diplomáticas con países identificados como socios estratégicos				125	2	2	1
			Mejorada la presencia de Honduras en Organismos Internacionales				0	1	1	--
		2. Cooperación Internacional Definir una política de cooperación no reembolsable, para la apropiación, alineamiento y armonización de la misma y establecer relaciones con nuevos socios cooperantes.	Recursos de cooperación no reembolsable alineados con las prioridades nacionales	% de cooperación no- reembolsable desembolsada y alineada a las prioridades nacionales	Documento de política aprobada y socializada.	ND	ND	10	15	20
			Política de cooperación no reembolsable definida de manera clara, y coherente con las metas de país de mediano y largo plazo.				---	---	---	1
			Establecer relaciones de cooperación con nuevos actores privados.		No. de nuevos cooperantes privados al desarrollo	0	2	5	5	5

Objetivo Visión de País	Objetivos y Resultados del Plan Estratégico de Gobierno			Indicador Plan de Nación	Indicador Plan de Gobierno	Linea base	Metas			
	Sector	Subsector	Resultado				2014	2015	2016	2017
Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Objetivo 7. Lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con los países límites y el resto de la comunidad internacional, procure la cooperación externa hacia el país; y que, al mismo tiempo, atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo.	3. Consular y Migratorio Mejorar la asistencia migratoria y la prestación de los servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.	Mejor prestación de servicios a Hondureños en el extranjero, de conformidad al marco legal vigente.		% de consulados cumplen con la normativa de servicios consulares	40	80	90	90	95
			Mejorar la protección al migrante hondureño en condiciones de vulnerabilidad.		% de consulados en áreas de mayor carga migratoria cumpliendo con la Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares	70	80	90	90	95
		4. Soberanía Preservar la soberanía de Honduras para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.	Delimitación de fronteras entre Honduras/Jamaica y Honduras/Nicaragua	Número de elementos de la Policía Nacional ejerciendo funciones de prevención y combate al delito en las fronteras nacionales	Tratados de delimitación de fronteras	NID	--	--	--	2
			Logrado un proceso sostenible de mantenimiento de fronteras terrestres hondureñas		% de la frontera terrestre Hondureña mantenida.	NID	ND	0	0	29
		5. Promoción Internacional Apoyar desde el servicio exterior la promoción de inversión extranjera, fomentar el turismo y mejorar la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior procurando mejorar la imagen país.	Propiciar visitas de potenciales inversionistas extranjeros a Honduras	Indicador de Percepción de Imagen País (East West global Index)	# de visitas exploratorias recibidas en Honduras	0	7	15	15	15
			Mejorado el posicionamiento de Honduras en espacios internacionales de cultura, arte y ciencia.		# de hondureños participando en eventos internacionales de arte, cultura y ciencia	0		15	15	15